

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 24 de Mayo de 2011

Nº **1176 VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Incremento de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según consta en acta ordinaria Nº 821 y los acuerdos Nº 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291 y 2292 de fecha 03 de Mayo de 2011.-

TENIENDO PRESENTE :

EL Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Incremento** de INGRESOS Y EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica :

INGRESOS

| CUENTAS | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-----------|--|---------------|
| 05.03.000 | TRANSFERENCIA CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 16.742 |
| | TOTAL | 16.742 |

EGRESOS

| CUENTA | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-----------|-----------------------------|---------------|
| 21.02.000 | PERSONAL A CONTRATA | 2.234 |
| 21.04.000 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 8.016 |
| 22.04.000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 2.155 |
| 22.08.000 | SERVICIOS GENERALES | 4.337 |
| | TOTAL | 16.742 |

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
Alcalde Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control